



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización de distintas actividades llevadas a cabo por la ONG “Ampliar” de nuestra ciudad, en conmemoración del Día Mundial del Autismo, el día 2 de abril, y

CONSIDERANDO:

Que los Trastornos del Espectro Autista (TEA) alcanzan a 400 mil personas en el país. Los especialistas sostienen que es clave llevar adelante políticas públicas para que esas personas puedan acceder a la inclusión en sociedad.

Que las Naciones Unidas han declarado al 2 de abril como el Día Mundial de la Toma de Conciencia sobre el Autismo porque considera “fundamental que la sociedad se informe y tome conciencia, porque es una de las maneras más efectivas de derribar mitos y prejuicios; de eliminar las múltiples barreras. En Balcarce, la ONG Ampliar, visibiliza esta lucha.

Que el autismo se presenta en diversos grados, de más leves -como aquellos que poseen dificultades para interactuar socialmente-, a más significativos como, por ejemplo, la persona que no tiene directamente desarrollo del lenguaje.

Que en Balcarce, las familias y los padres de chicos con autismo, la gran mayoría ellos agrupados y trabajando en la ONG Ampliar, vienen reclamando por sus derechos e intentando visibilizar la situación de muchas familias balcarceñas, también acompañados por la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad. Actualmente, integran el grupo de Tea Balcarce 21 familias y 3 de Lobería que son oriundos de Balcarce pero residen en esa localidad vecina.

Que la ONG Ampliar realizó una serie de actividades en nuestra ciudad con el fin de concientizar y visibilizar el Autismo, a través de diferentes expresiones interactuando con la comunidad en general

Que la Dirección de Políticas de Inclusión, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, adhirió a todas las acciones que se desarrollaron el 2 de abril con motivo del “Día Mundial de Concientización del Autismo”. La Municipalidad de Balcarce iluminó de color azul la pirámide de la rotonda central de la plaza Libertad, además de acompañar las acciones que realizó el grupo de padres y la ONG “Ampliar”.



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 08/21

ARTÍCULO 1- Declárase de Interés Legislativo, Comunitario y Social, a las acciones -----
----- llevadas a cabo por la ONG “Ampliar” en conmemoración del Día Mundial de Concientización del Autismo el día 2 de abril en la ciudad de Balcarce.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno. FIRMADO. Leandro Spinelli - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----